

3882 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 148/1992, de 16 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 17 de noviembre.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 148/1992, de 16 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm 276, de 17 de noviembre, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 36, primera columna, párrafo 3, líneas 23 a 29 (párrafo repetido), donde dice: «como Derecho público privado. Que la represión de la competencia desleal es parte integrante de la legislación sobre defensa de la competencia que aparece en diversos Estatutos y, por lo que aquí importa, en el art. 10.27 E.A.P.V. con apoyo en el principio dispositivo del art. 149.3 C.E., priva de relevancia a la cuestión de la calificación de esta materia como Derecho público o privado». Debe decir: «como Derecho público o privado».

Que la represión de la competencia desleal es parte integrante de la legislación sobre defensa de la competencia no parece dudoso. Ya en la STC 71/1982».

3883 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 149/1992, de 19 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 17 de noviembre.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 149/1992, de 19 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 276, de 17 de noviembre, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 39, primera columna, párrafo 3, líneas 6 y 7, donde dice: «en los puertos del litoral de Cataluña, representado», debe decir: «en los puertos del litoral de Cataluña. Ha comparecido el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña representado».

En la página 39, segunda columna, párrafo 8, línea 5, donde dice: «el núcleo de competencia», debe decir: «el núcleo de la competencia».

En la página 40, primera columna, párrafo 5, línea 5, donde dice: «puesto uno y otros son conceptos», debe decir: «pues uno y otros son conceptos».

En la página 40, primera columna, párrafo 9, línea 4, donde dice: «la recogida de las SSTC», debe decir: «la recogida en las SSTC».

3884 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 150/1992, de 19 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 17 de noviembre.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 150/1992, de 19 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del

Estado» núm. 276, de 17 de noviembre de 1992, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 42, segunda columna, párrafo 6, línea 3, donde dice: «don Carlos Manuel Bencozo», debe decir: «don Carlos Manuel Bencomo».

3885 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 151/1992, de 19 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 17 de noviembre.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 151/1992, de 19 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 17 de noviembre, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 44, primera columna, párrafo 7, línea 7, donde dice: «núm. 40, de 3 de abril», debe decir: «núm. 40, de 3 de abril de 1987».

En la página 45, primera columna, párrafo 7, línea 3, donde dice: «17 de agosto de 1987 en el plazo», debe decir: «17 de agosto de 1987 el plazo».

En la página 46, primera columna, párrafo 2, línea 3, donde dice: «a la conformidad de la función pública», debe decir: «a la conformación de la función pública».

En la página 46, segunda columna, párrafo 4, línea 12, donde dice: «—media o indirecta—», debe decir: «mediata o indirecta—».

3886 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 152/1992, de 19 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 17 de noviembre.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 152/1992, de 19 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 276, de 17 de noviembre, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 48, segunda columna, párrafo 1, línea 7, donde dice: «presume iuris et de iure», debe decir: «presume "iuris et de iure"».

3887 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 153/1992, de 19 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 17 de noviembre.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 153/1992, de 19 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 276, de 17 de noviembre de 1992, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 52, segunda columna, párrafo 1, línea 16, donde dice: «de cualesquiera», debe decir: «de cualquiera».